



Consejo Económico y Social

Provisional

2 de marzo de 2010

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2009

Acta resumida provisional de la 47ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 15 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Lucas (Luxemburgo)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

d) Programa a largo plazo en apoyo a Haití (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

k) Cartografía (*continuación*)

Presentación de información sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria y sobre la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria

Seguimiento de la decisión 2009/258 del Consejo relativa al párrafo 56 del Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización *(continuación)*

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas

1. **La Presidenta** dice que el Grupo de los Estados de Asia ha apoyado la candidatura de Bangladesh para cubrir una de sus vacantes en el Comité y que el Grupo de los Estados de Europa Oriental ha apoyado la candidatura de la República Checa para llenar su vacante en el Comité. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Bangladesh y la República Checa al Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas por un período de de tres años que comenzará el 1º de enero de 2010.

2. *Así queda decidido.*

3. **La Presidenta** dice que, al no haber recibido ninguna otra candidatura, entiende que el Consejo desea posponer la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de África, un miembro del Grupo de los Estados de Asia y un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2010.

4. *Así queda decidido.*

Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

5. **La Presidenta** dice que el Grupo de los Estados de Asia ha apoyado la candidatura de China para cubrir su vacante en la Junta de Coordinación del Programa. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a China a la Junta de Coordinación del Programa por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 2010.

6. *Así queda decidido.*

7. **La Presidenta** dice que, al no haber recibido ninguna otra candidatura, entiende que el Consejo desea posponer la elección de un miembro del Grupo de los Estados de África por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2010.

8. *Así queda decidido.*

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

9. **La Presidenta** dice que el Grupo de los Estados de África ha apoyado la candidatura del Afganistán para cubrir su vacante en el Consejo de Administración. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al Afganistán al Consejo de Administración por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2012.

10. *Así queda decidido.*

11. **La Presidenta** dice que, al no haber recibido ninguna otra candidatura, entiende que el Consejo desea posponer la elección de cuatro miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados por un período que comenzaría en la fecha de la elección, los mandatos de dos de los miembros terminarán el 31 de diciembre de 2011 y los mandatos de los otros dos miembros terminarán el 31 de diciembre de 2012.

12. *Así queda decidido.*

Dimisión de un miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2009/9/Add.22)

13. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a un miembro para cubrir una vacante en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ocasionada por la dimisión del Sr. Yuri Kolosov de la Federación de Rusia. A ese respecto, el Gobierno de la Federación de Rusia ha presentado la candidatura del Sr. Aslan Khuseinovich Abashidze para reemplazarlo. La Presidenta informa al Consejo de que la candidatura del Sr. Abashidze cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental y señala a la atención la información biográfica del Sr. Abashidze que figura en el documento E/2009/9/Add.22. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al Sr. Abashidze para cubrir la vacante del Sr. Kolosov por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2010.

14. *Así queda decidido.*

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

15. **La Presidenta** dice que, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2006/3 y 2008/38 del

Consejo, los miembros elegidos por el Consejo al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz servirán por un período que comenzará el 1° de enero y terminará dos años después, o al expirar su condición de miembros del Consejo. El mandato de los tres miembros elegidos por el Consejo, a saber, Argelia, El Salvador y Luxemburgo, expirará el 31 de diciembre de 2009. En consecuencia, sus puestos en el Comité de Organización quedarán vacantes al 1° de enero de 2010. La Presidenta ha sido informada de que el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados han apoyado las candidaturas de Egipto, el Brasil y Australia, respectivamente, para cubrir los puestos que quedarán vacantes. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir a Egipto, El Brasil y Australia para completar los mandatos de Argelia, El Salvador y Luxemburgo en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

16. *Así queda decidido.*

Comité de Políticas de Desarrollo (E/2009/9/Add.21)

17. **La Presidenta** invita al Consejo a que nombre a un miembro al Comité de Políticas de Desarrollo para cubrir la vacante restante. A ese respecto, la Presidenta informa al Consejo de que el Secretario General ha presentado la candidatura del Sr. Patrick Plane de Francia y señala a la atención del Consejo la información biográfica que figura en el documento E/2009/9/Add.21. La Presidenta entiende que el Consejo aprueba la candidatura del Sr. Patrick Plane presentada por el Secretario General para un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2010.

18. *Así queda decidido.*

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

d) Programa a largo plazo en apoyo a Haití (continuación) (E/2009/117 y E/2009/L.45)

Proyecto de resolución titulado “Nombramiento de un nuevo miembro del Grupo Asesor Especial sobre Haití”

19. **La Presidente** señala a la atención del Consejo la carta de fecha 1° de octubre de 2009 que dirigió el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo Económico y Social (E/2009/17) e invitó al Consejo a que

procediera al proyecto de decisión contenido en el documento E/2009/L.45, titulado “Nombramiento de un nuevo miembro del Grupo Asesor Especial sobre Haití”, presentado por el Canadá y El Salvador.

20. **El Sr. Adler** (Canadá), tras presentar el proyecto de decisión, pide al Consejo que apoye la decisión de nombrar al Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas miembro del Grupo Asesor Especial sobre Haití.

21. **La Presidenta** recuerda que, en consonancia con la resolución 2009/4 del Consejo, se ha prorrogado el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití hasta su período de sesiones sustantivo que se celebrará en julio de 2010. El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

22. **La Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador) dice que el Gobierno de El Salvador desea integrar el Grupo Asesor Especial sobre Haití a fin de prestar más ayuda a Haití y compartir su propia experiencia en materia de consolidación de la paz en su calidad de país que salió de un conflicto.

23. **La Sra. Romulus** (Observadora de Haití) agradece a las delegaciones del Canadá y El Salvador su interés en prestar asistencia a Haití, país que podría beneficiarse en gran medida de la experiencia adquirida por El Salvador.

24. *Queda adoptado el proyecto de decisión contenido en el documento E/2009/L.45.*

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (continuación) (E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2)

Proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo al período extraordinario de sesiones en el marco de su noveno período de sesiones”

25. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo al período extraordinario de sesiones en el marco de su noveno período de sesiones” (E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2). La Presidenta entiende que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

26. *Queda adoptado el proyecto de decisión E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2.*

k) Cartografía (continuación) (E/2009/L.46)

Proyecto de decisión titulado “Organización del 26º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos”

27. **El Sr. Plunkett** (Canadá), tras presentar el proyecto de decisión, dice que el proyecto de decisión de procedimiento es un extracto de una propuesta contenida en el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 25º período de sesiones (E/2009/58), que ha estado a la vista del Consejo durante su período de sesiones sustantivo de 2009 y del que el Consejo tomó nota en su decisión 2009/243. Después del período de sesiones, la Secretaría informó a la delegación del Canadá de que el Consejo necesita actuar para poder establecer un calendario apropiado del 26º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, y además seleccionar su sede.

28. *Queda adoptado el proyecto de decisión E/2009/L.46.*

Presentación de información sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria y sobre la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria

29. **La Sra. Ratsifandrihamanana** (Observadora de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) acoge complacida el alto nivel de asistencia a la reciente Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, que ha producido una declaración que recoge los compromisos y las medidas convenidos, en particular varios objetivos estratégicos para cumplir las metas del Objetivo de Desarrollo del Milenio 1 y de las Cumbres Mundiales sobre la Alimentación. En ese documento los Estados Miembros se comprometen a trabajar en el marco de la Alianza Mundial para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición; a reformar el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; a aumentar la financiación para la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, que ha ido menguando; y a hacer frente a los desafíos que supone para la seguridad alimentaria el cambio climático. En dicho documento se esbozan asimismo cinco principios de la seguridad alimentaria mundial sostenible, a saber, la inversión en planes controlados por el país donde se

ejecutan; la coordinación estratégica a niveles nacional, regional y mundial; un enfoque integral de la seguridad alimentaria de dos vertientes; la asignación de un papel importante al sistema multilateral; y un compromiso sostenido y sustancial de parte de todos los asociados de invertir en la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición.

30. Durante la Cumbre numerosas delegaciones manifestaron varias inquietudes acerca de la situación de la seguridad alimentaria en el mundo y la necesidad de adoptar medidas eficaces. Entre sus recomendaciones figuran la erradicación del hambre como norma del derecho internacional y el apoyo a los esfuerzos de los países de África de destinar el 10% de sus presupuestos a la agricultura. También se ha alentado a los países desarrollados a que asuman la vanguardia de la prestación de asistencia financiera y técnica para acometer la seguridad alimentaria, al tiempo que se espera que los países en desarrollo faciliten un entorno más favorable para la inversión.

31. La Cumbre ha ofrecido asimismo una oportunidad para destacar el éxito que han obtenido algunos programas nacionales de seguridad alimentaria mediante medidas como la diversificación de la economía, estrategias de reforma agraria, incentivos fiscales, subsidios a los pequeños agricultores, el suministro de equipo y la concesión de crédito.

32. Un tema de considerable debate ha sido el comercio, que, según apuntan numerosos oradores, es indivisible de la seguridad alimentaria. Los países en desarrollo han hecho hincapié en la necesidad de que se aumente el acceso a los mercados y los insumos, que los reglamentos comerciales sean más transparentes y no discriminatorios y que se eliminen los subsidios que distorsionan el comercio. A ese respecto, varios participantes expresaron su deseo de que la Ronda de Doha concluya con éxito y también de que se revise la clasificación del Banco Mundial de las economías de los países.

33. Si bien la oradora celebra la reciente decisión del Grupo de los Ocho (G-8) de movilizar 20.000 millones de dólares en tres años para la seguridad alimentaria, esos fondos por sí solos no bastarán para hacer frente al problema. Por consiguiente, a la oradora le complace informar al Consejo de que el Banco Islámico de Desarrollo suscribió en noviembre un acuerdo con la FAO por un valor de 1.000 millones de dólares para financiar el desarrollo agrícola en los países pobres.

34. **El Sr. Nabarro** (Representante Especial del Secretario General sobre seguridad alimentaria y nutrición) dice que el Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria es una entidad de duración limitada creada bajo la autoridad de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas a principios de 2008, en un momento en que los precios mundiales de los alimentos eran extremadamente altos, se registraban motines en al menos 30 países y existía una preocupación generalizada por el aumento de la pobreza y el sufrimiento en todo el mundo. Más de 20 diferentes entidades de las Naciones Unidas están representadas en el Equipo de Tareas, que está presidido por el Secretario General y tiene como Vicepresidente al Director de la FAO. Por conducto del Equipo de Tareas el Secretario General ha señalado que él, conjuntamente con los jefes de la FAO, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otras organizaciones, aúnan esfuerzos a fin de apoyar la respuesta mundial a la crisis alimentaria.

35. El Equipo de Tareas ha producido un documento único, denominado Marco de Acción Integral, cuyo objetivo ha consistido en reunir todas las actividades necesarias para acometer los aspectos de la crisis de seguridad alimentaria tanto en lo inmediato como a largo plazo. En el documento se plantea de manera pormenorizada la necesidad de un enfoque de dos vertientes, una para hacer frente al profundo sufrimiento causado por la falta de alimentos y otra para responder a los problemas a largo plazo de los sistemas alimentarios mundiales relacionados con el comercio y la inversión en la agricultura. Valiéndose del Marco de Acción Integral, el Equipo de Tareas ha venido trabajando de forma unificada.

36. La movilización de asistencia alimentaria de emergencia para responder a las consecuencias inmediatas de la crisis alimentaria ha sido la más grande jamás realizada. Miles de millones de dólares han sido movilizados y puestos a disposición de personas que de otro modo correrían el peligro de malnutrición e incluso de muerte. La cuestión de los 500 millones de pequeños agricultores, en su mayoría mujeres, ha pasado a ocupar el centro de las acciones en pro de la seguridad alimentaria.

37. Numerosas entidades políticas diferentes han decidido participar tras expresar su convicción de que la seguridad alimentaria debe ser una prioridad más alta. La Comisión Europea se ha comprometido a poner en práctica un conjunto de medidas de asistencia valorado en 1.000 millones de euros. La Unión Africana ha declarado en cumbres sucesivas que África desea que se incremente la inversión en la seguridad alimentaria. El Primer Ministro de España ha convocado una reunión de algunos de los principales agentes en materia de seguridad alimentaria con el fin de crear una alianza con respecto a la cuestión.

38. Las iniciativas internacionales se han centrado en tres esferas. La primera es el intento de revitalizar el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para que sea el órgano intergubernamental inclusivo encargado de la seguridad alimentaria y que el sector privado, las organizaciones de investigación y las organizaciones de la sociedad civil colaboren entre sí, conjuntamente con las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han creado nuevas formas de gobernanza que reflejan la pluralidad de agentes que hacen frente a la complicada cuestión de la seguridad alimentaria.

39. El segundo ámbito trata del liderazgo desplegado por los Gobiernos del Japón e Italia para lograr que el G-8 tomara en serio la seguridad alimentaria. Italia ha reunido a 26 diferentes naciones para formular un firme compromiso con la seguridad alimentaria y anunciar una importante promesa de recursos. Ello redundó en nuevas fuentes importantes de promesas que han de materializarse en torno a los cinco principios que se convirtieron en elementos fundamentales de la Cumbre sobre Seguridad Alimentaria de Roma. Entre ellos se destaca la idea de que los planes de seguridad alimentaria deben ser dirigidos por los países mismos, y no desde fuera, y de que el enfoque debería ser integral, una combinación de protección social, agricultura y comercio, y debería estar basado en el derecho a la alimentación. Se han celebrado reuniones posteriores para garantizar que se pueda seguir el rastro adecuadamente de los fondos prometidos. El Banco Mundial establecerá una nueva vía de financiación para encauzar cerca del 10% de los recursos financieros prometidos, mientras que el resto de los fondos se canalizarán a través de los mecanismos bilaterales y multilaterales existentes, con una fuerte coordinación a nivel de los países.

40. La tercera esfera de actividad trata de un enfoque de la agricultura y de la seguridad alimentaria genuinamente dirigido por los africanos. Los países de África producirían sus propios planes, concertarían pactos con diversos grupos de donantes, incorporarían al sector privado y las organizaciones de la sociedad civil y fomentarían actividades sostenibles de seguridad alimentaria, aumentando la inversión en la agricultura y la seguridad alimentaria como porcentaje de los presupuestos nacionales. Dieciséis países vienen elaborando esos pactos, al tiempo que las primeras reuniones de inversión con la existencia de pactos se celebraron la semana anterior, encabezadas por el Presidente Kagame de Rwanda, con el fin de formular un plan de inversión agrícola. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otras agrupaciones regionales probablemente llevarán a cabo similares iniciativas.

41. En el venidero año el cambio climático desempeñará un papel cada vez más importante en las actividades de seguridad alimentaria, ya que no podrá haber seguridad alimentaria o en materia de agua sin seguridad climática. Se emprenden gestiones para que las Naciones Unidas trabajen unidas en apoyo de las autoridades nacionales. Un objetivo importante es lograr una actividad responsable del sector privado que asegure reducir el hambre. Se vienen produciendo informes sobre la marcha de las actividades de los organismos que integran el Equipo de Tareas. En los encuentros que se celebrarán en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, se destacarán las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular.

42. **El Sr. Hackett** (Barbados) dice que la crisis alimentaria preocupa a todos, en particular a los países del mundo en desarrollo. Por ello, la información sobre las actividades interinstitucionales reviste gran interés.

43. **El Sr. Aguiar Patriota** (Brasil) dice que el Equipo de Tareas ha hecho un gran esfuerzo por promover nuevos tipos de principios y acciones en materia de seguridad alimentaria que incorporan al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, por lo que se agradecería recibir más información sobre las formas en que podría intensificarse la participación de los Estados Miembros en el Marco de Acción Integral y sobre una posible relación entre ellos. Si bien la eficiencia y los resultados son importantes, no debería pasarse por alto la cuestión de la rendición de cuentas

por los órganos de las Naciones Unidas a los Estados Miembros.

44. Las consecuencias sociales de las escaseces de alimentos son importantes, por lo que el comercio, y no la asistencia, es un componente esencial de la solución a largo plazo. La reducción de las distorsiones en los mercados mundiales es una cuestión fundamental relacionada con las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el ámbito de la cooperación Sur-Sur el Brasil está dispuesto a compartir su conocimiento de las técnicas de plantación tropical con otros países en desarrollo, por lo que el país aguarda con interés un mayor apoyo de las Naciones Unidas a esa colaboración. La cuestión de los biocombustibles debe estudiarse más cuidadosamente antes de que puedan hacerse amplias generaciones acerca de sus efectos en la seguridad alimentaria.

45. **El Sr. Murakami** (Japón) dice que la erradicación del hambre es un importante componente del primero objetivo de desarrollo del Milenio. En los preparativos de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la consecución de esos objetivos, el Consejo Económico y Social podría aportar una valiosa contribución en relación con las iniciativas colectivas de lucha contra el hambre y para promover la agricultura y la inversión agrícola.

46. Con la cooperación de la FAO, la UNCTAD y el Banco Mundial, la delegación del Japón ha organizado un encuentro sobre la inversión agrícola internacional responsable. El orador espera que la FAO trabaje en la consecución del objetivo de establecer un marco o directrices internacionales sobre la inversión agrícola internacional responsable.

47. **La Sra. Loza** (Observadora de Nicaragua) dice que es muy llamativo que en el documento no se examinen los biocombustibles, en vista de que se han hecho declaraciones en otros contextos sobre su papel negativo en la crisis alimentaria. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación ha hablado de una moratoria de cinco años de la producción de biocombustibles, que tampoco se ha mencionado. El comercio y la distorsión del comercio también tienen un efecto en la producción y la compra de alimentos y deben examinarse. Según la FAO, se producen suficientes alimentos para alimentar el doble de la población mundial actual. El problema consiste en el acceso y la falta de medios para adquirir alimentos. La

oradora se pregunta por qué esas cuestiones no se han tomado en cuenta en el programa de trabajo.

48. **El Sr. Nabarro** (Representante Especial del Secretario General sobre seguridad alimentaria y nutrición) dice que la seguridad alimentaria supone la disponibilidad de alimentos en cantidades suficientes y la capacidad de acceder y utilizarlos. No se trata sencillamente de producir más alimentos, sino que para reducir el hambre es fundamental tener acceso a los alimentos y poder utilizarlos.

49. En su programa “Hambre Cero”, el Gobierno del Brasil asignó prioridad al derecho a la alimentación y aprobó políticas que se centran en las tres dimensiones de la seguridad alimentaria. El resultado ha sido una disminución claramente documentada de los niveles de malnutrición. Las políticas sociales basadas en la justicia social han dado lugar a una extraordinaria transformación. El Equipo de Tareas de Alto Nivel hará mayor hincapié en el comercio. Sin embargo, es importante tener presente que los Estados miembros de la OMC llevan a cabo las negociaciones comerciales de una forma muy estructurada. Mientras que otras partes del sistema pueden formular comentarios sobre cuestiones relacionadas con el comercio justo, la función de la OMC como foro donde se debaten esas cuestiones debe respetarse.

50. La Corporación Brasileña de Investigación Agropecuaria ha realizado progresos en la aplicación de la ciencia a la seguridad alimentaria. El papel que desempeña la Corporación en África, que entraña hallar las investigaciones pertinentes y adaptarlas y llevarlas a cabo, es un ejemplo fundamental de cooperación Sur-Sur.

51. Todas las organizaciones integrantes del Equipo de Tareas de Alto Nivel deben rendir cuentas a los Estados Miembros por conducto de sus órganos rectores. El Equipo de Tareas y el Secretario General rinden cuentas a la Asamblea General y a otras partes de las Naciones Unidas. La venidera revisión del Marco de Acción Integral se presentará ante el Comité de Seguridad Alimentaria para que formule sus observaciones al respecto.

52. La cuestión de los biocombustibles es motivo de gran preocupación. Distintos tipos de biocombustibles tienen diferentes consecuencias, por lo que es importante distinguir entre ellos. Es necesario que se siga trabajando en ese sentido, bajo la orientación de los Estados Miembros.

53. Si bien el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, quien presenta informes al Consejo de Derechos Humanos, no es integrante del Equipo de Tareas de Alto Nivel, el Equipo de Tareas tendrá en cuenta las opiniones del Relator. La labor del Japón sobre la inversión agrícola responsable procederá en el contexto de los trabajos del Equipo de Tareas. La sugerencia de elaborar un código de conducta se ha tomado debidamente en cuenta. La Secretaria de Estado de los Estados Unidos, el Secretario General y otros altos representantes de los países se reunieron anteriormente este año para examinar principios clave para avanzar colectivamente en materia de seguridad alimentaria.

54. **La Sra. Ratsifandriamanana** (Observadora de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria fue la culminación de dos años de esfuerzo, que dio lugar a una cooperación más estrecha entre la FAO, el FIDA y la PMA. Las organizaciones mancomunaron su experiencia y conocimientos especializados en materia de agricultura, seguridad alimentaria, ordenación de los recursos naturales y financiación para el desarrollo. La Cumbre fue precedida de la Segunda Cumbre de las Primeras Damas del Movimiento de los Países No Alineados, presidida por la Primera Dama de Egipto. La Cumbre ha pedido a los gobiernos que asignen prioridad a la seguridad alimentaria y a los organismos de las Naciones Unidas que establezcan un marco de creación de capacidad de la mujer, en particular las condiciones jurídicas e institucionales que permitan el acceso de las mujeres a los recursos.

Seguimiento de la decisión 2009/258 del Consejo relativa al párrafo 56 del Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

55. **La Presidenta** recuerda que, en su decisión 2009/258, de 31 de julio de 2009, el Consejo pidió a la Secretaría que preparara, a más tardar el 15 de septiembre de 2009, tres informes sobre el cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo 56 del Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (A/RES/63/303). Esos informes se refieren a los temas siguientes: i) Promoción y fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los

organismos especializados en el seguimiento y la aplicación de la resolución 63/303 de la Asamblea General; ii) Fortalecimiento de la colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods; y iii) La posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. El Sr. Sundaram, Subsecretario General de Desarrollo Económico, presentó los tres informes al Consejo el 30 de septiembre de 2009.

56. En cumplimiento de la decisión antes mencionada, la Presidenta convocó consultas oficiosas de composición abierta los días 19 y 26 de octubre y el 10 de noviembre de 2009, respectivamente, sobre cada uno de los tres mandatos a los que se refieren los informes. Convocó, además, la actual continuación del período de sesiones sustantivo del Consejo a fin de examinar los progresos alcanzados en el examen de esas cuestiones.

57. La primera consulta, convocada el día 19 de octubre de 2009, versó sobre el informe del Secretario General titulado “Promoción y fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo” (E/2009/114). El Consejo escuchó las exposiciones del Sr. Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, que se centró en las nueve iniciativas conjuntas de lucha contra la crisis puestas en marcha por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y del Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien ofreció ejemplos concretos de las medidas aplicadas por el PNUD en los distintos países para hacer frente a la crisis.

58. Durante el debate subsiguiente hubo cierto grado de coincidencia sobre la importancia de la función de coordinación de la respuesta a la crisis del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que debe desempeñar el Consejo, en su condición de órgano principal de coordinación, examen de políticas, diálogo y formulación de recomendaciones sobre todas las cuestiones relativas al desarrollo económico y social y de la consecución de los objetivos de desarrollo

convenidos internacionalmente en las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

59. Se subrayó asimismo la necesidad de que se ofreciera información actualizada, especialmente a nivel de los países, en particular las estructuras de vigilancia apropiadas que permitan que el Consejo desempeñe su función plenamente. Convendría a ese respecto informar periódicamente al Consejo sobre el seguimiento de la aplicación de la resolución 63/303 de la Asamblea General, y más en general sobre las actividades de la Junta de Jefes Ejecutivos, como hizo el Director de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación el 10 de noviembre de 2009.

60. El informe anual que presenta la Junta de Jefes Ejecutivos al Consejo en su período de sesiones sustantivo sirve también para fortalecer el diálogo entre ambos organismos, lo que contribuye a promover y a mejorar la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el marco del seguimiento y la aplicación de la resolución 63/303 de la Asamblea General.

61. El Consejo también podría proceder a partir de las medidas ya adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la celebración de sesiones de información para explicar la manera en que los países en que se ejecutan programas vienen respondiendo a la crisis y la forma en que los países donantes les ayudan a atenuar los efectos de la crisis.

62. El 26 de octubre de 2009 la Presidenta convocó la segunda consulta oficiosa en cumplimiento de lo dispuesto en la nota titulada “Fortalecimiento de la colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods” (E/2009/115). El Consejo escuchó exposiciones a cargo del Representante Especial del Fondo Monetario Internacional (FMI) ante las Naciones Unidas y del Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas. Ambos oradores observaron que había aumentado la colaboración entre la Secretaría y los organismos gracias a las recientes iniciativas de colaboración, como la iniciativa de lucha contra la crisis llevada a cabo conjuntamente por la Junta de Jefes Ejecutivos y el Equipo de Tareas de Alto Nivel. Subrayaron asimismo que la coordinación entre los

organismos de las Naciones Unidas, la buena voluntad de los representantes locales y el liderazgo del país beneficiario redundan en beneficio de la cooperación entre los países. Además, si bien las sesiones de información a cargo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial destinadas a la Secretaría podría generar importante información para los Estados Miembros, los oradores hicieron hincapié en que debería hacerse más para promover los debates oficiosos y oficiales entre los consejos de administración de las instituciones de Bretton Woods y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Opinaron que el acuerdo que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods da margen suficiente para ampliar la colaboración.

63. Aunque varios Estados Miembros coincidieron en que el acuerdo vigente da margen suficiente para ampliar la colaboración, algunas delegaciones hicieron referencia a la falta de coordinación a nivel normativo y operacional, especialmente a la luz de la actual crisis económica y financiera mundial. A ese respecto, opinan que debe revisarse el acuerdo que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

64. Habida cuenta del mandato encomendado al Consejo Económico y Social por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, la Presidenta desea reiterar el llamamiento que hizo a los Estados Miembros el 26 de octubre de 2009 para que busquen formas concretas de mejorar la colaboración en los planos intergubernamental, operacional y de la Secretaría. Las propuestas que se han formulado a ese respecto podrán estudiarse más a fondo en las semanas y meses venideros.

65. A nivel intergubernamental cabría reforzar la coordinación entre las políticas de los Estados Miembros en Nueva York y en Washington. El Consejo podría promover un diálogo oficioso y oficial entre los consejos de administración de las instituciones de Bretton Woods y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las recomendaciones adoptadas por el Consejo y aprobadas por la Asamblea General para fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo y el venidero Diálogo de Alto Nivel sobre este último aspecto ofrecen importantes oportunidades para cobrar mayor impulso.

66. A nivel operacional convendría que se informara más sistemáticamente a los Estados Miembros de las esferas de cooperación en curso entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Podrían difundirse más ampliamente ejemplos concretos de cooperación interinstitucional a nivel de Secretaría y de país, ya que hay formas avanzadas de colaboración que apenas se conocen. La serie de sesiones sobre las actividades operacionales del Consejo también ofrecen una oportunidad para examinar esas cuestiones más a fondo y más ampliamente, en particular la relativa a las medidas concretas adoptadas en aplicación de la revisión trienal amplia de la política de 2007.

67. A nivel de Secretaría la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods se desarrolla en gran parte en el marco del examen del informe de la Junta de Jefes Ejecutivos durante el período de sesiones sustantivo del Consejo. Sin embargo, la cooperación ha aumentado como resultado de las recientes iniciativas de colaboración, que debe seguirse alentando. Además, se podría seguir estudiando la posibilidad de realizar publicaciones conjuntas de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

68. En sentido general, una mejor comprensión de las diversas cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como el carácter delicado que se les atribuye, podría contribuir al cumplimiento de sus respectivos mandatos.

69. El 10 de noviembre de 2009 la Presidenta convocó la tercera consulta oficiosa del Consejo relativa a la solicitud de este de que se estudiara la posibilidad de crear un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y que se formularan recomendaciones al respecto a la Asamblea General. El Consejo examinó la nota de la Secretaría titulada "Posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos en el desarrollo: atribuciones y factores o experiencias de interés de grupos especiales de expertos anteriores" y escuchó exposiciones a cargo de tres especialistas que participaron en la consulta.

70. En esa ocasión el Profesor Joseph Stiglitz relató su experiencia como Presidente de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario Financiero

Internacional y habló sobre las razones en que se sustentaba la sugerencia de crear un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial. Entre los temas que podría abordar ese grupo citó la mejora de la gobernanza mundial, los problemas de la deuda soberana, la posibilidad de poner en marcha un nuevo sistema mundial de reserva y la elevación de la eficacia de la vigilancia de los mercados financieros con miras a reducir el desempleo.

71. El Director de la División de Desarrollo Sostenible dedicó su exposición al funcionamiento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en el que estuvo a cargo de coordinar la elaboración de informes. El Director atribuyó el éxito del Grupo de Expertos a su perseverancia, su vínculo con los procesos políticos, su capacidad de dar cabida a una amplia gama de opiniones científicas y la urgencia general del problema del cambio climático.

72. El Director de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación relató sus experiencias como Director Ejecutivo del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Director opinó que, entre otros factores que han contribuido a la eficacia de las medidas adoptadas figuran el alto nivel de los miembros del Grupo y la rápida organización de un gran número de consultas a nivel de los países en las que participaron numerosas partes interesadas.

73. Tras las exposiciones se produjo un movido intercambio de opiniones. Si bien sería sin dudas prematuro hablar de consenso, sobre todo porque grandes grupos de Estados Miembros se han reservado su posición, las deliberaciones han contribuido a definir ciertos parámetros o criterios que deberá tomar en cuenta el Consejo a la hora de formular sus recomendaciones sobre la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos. Se subrayó además la necesidad de garantizar la pertinencia y utilidad de ese órgano, así como su complementariedad con otros procesos. Se mencionó igualmente la necesidad de prever un proceso de selección, cuando proceda, que garantice un alto nivel de competencias, una amplia gama de opiniones y una representación geográfica adecuada entre las diferentes partes interesadas.

74. Dada la correlación entre la pertinencia potencial de un grupo especial de expertos y la necesidad de su pronta creación, en las próximas semanas deberán

seguirse debatiendo esos y otros aspectos de la cuestión, a fin de que el Consejo pueda formular recomendaciones concretas a la Asamblea General.

75. En lo que respecta al párrafo 56 b) de la resolución 63/303 de la Asamblea General, la Presidenta recuerda que la Asamblea aprobó las recomendaciones formuladas por el Consejo Económico y Social relativas a la puesta en marcha de un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El desafío consiste ahora en asegurar la aplicación plena y efectiva de estas recomendaciones y velar por que el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo reciba la atención que merece.

76. La solicitud que se origina en el párrafo 16 de la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (A/RES/63/239) y que se reitera en el párrafo 56 c) de la resolución 63/303 de la Asamblea General de que se “examine el fortalecimiento de los acuerdos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas”, se trató brevemente al final del período de sesiones sustantivo de 2009. Sin embargo, la solicitud no ha sido examinada a fondo puesto que el Comité de Expertos no la examinó oficialmente en su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 19 al 23 de octubre de 2009. Dado el programa de trabajo particularmente recargado de la Segunda Comisión y otras negociaciones importantes en curso, no se logró avanzar más en relación con esta cuestión. Por consiguiente, es preciso que prosigan los debates.

77. En el párrafo 57 de la resolución 63/303, la Presidenta recuerda que al Secretario General se le pidió que informara periódicamente al Consejo acerca de la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria. A ese respecto, el Coordinador del Equipo de Tareas nombrado por el Secretario General informó al Consejo en nombre del Secretario General en la sesión en curso.

78. En el párrafo 58 de la citada resolución, la Presidenta recuerda que a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se le invitó a que presentara al Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 2009 que se celebraría en el mes de julio, el “Pacto Mundial para el Empleo”, aprobado en la

98ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. A ese respecto, el Director General de la OIT presentó el Pacto el día de la apertura del período de sesiones sustantivo del Consejo. Además, en su resolución 2009/5 de fecha 24 de julio de 2009, el Consejo acogió favorablemente la aprobación de ese Pacto y alentó a los Estados Miembros a que lo promovieran y utilizaran plenamente.

79. Por último, en el párrafo 59 de la resolución, la Presidenta recuerda que se alentó a la Unión Interparlamentaria (UIP) que siguiera contribuyendo a la elaboración de respuestas globales a la crisis. A ese respecto, la Presidenta destaca su participación en una audiencia parlamentaria sobre el tema, organizado conjuntamente por la UIP y las Naciones Unidas y celebrada el 19 de noviembre de 2009, en la que la Presidenta informó sobre las actividades del Consejo encaminadas a asegurar una respuesta coordinada a la crisis.

80. **El Sr. Fries** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, **la Sra. Osman** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, **el Sr. Aguiar Patriota** (Brasil), **el Sr. Rosenthal** (Guatemala), **e Sr. Murakami** (Japón), **el Sr. González Segura** (Observador de México), **el Sr. Steeghs** (Países Bajos), **el Sr. Barton** (Estados Unidos de América) y **el Sr. Ovalles-Santos** (República Bolivariana de Venezuela) rinden homenaje a la Presidenta saliente por su excelente liderazgo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.